



“Combatir mundialmente el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia es un asunto prioritario para la comunidad internacional.”

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

1. ¿Por qué la reunión sobre el racismo se celebra este septiembre?

La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conmemorar en 2011 el décimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobado en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas decidieron que la conmemoración adoptase la estructura de reunión de alto nivel de la Asamblea General, de un día de duración, y que se celebrase a nivel de jefes de Estado y de gobierno.

El tema de la reunión es **“Víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: reconocimiento, justicia y desarrollo”**.

2. ¿Qué resultado se espera de la reunión?

Se espera que al concluir la reunión se apruebe una breve declaración política. La finalidad es movilizar la voluntad política para prevenir y combatir el racismo y la discriminación racial. Probablemente se reconocerá que los problemas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia siguen prevaleciendo en todas las sociedades y comprometerá a los gobiernos a redoblar sus esfuerzos para poner en práctica las medidas descritas en la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

3. ¿Qué papel corresponderá a las organizaciones no gubernamentales en la Reunión de alto nivel?

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas decidieron que las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONG) que desearan participar en la reunión deberían estar dedicadas a cuestiones relacionadas con la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Un representante de una ONG hará uso de la palabra en la sesión plenaria. Se invitará a algunos representantes de las organizaciones a que participen en las deliberaciones de mesa redonda, mientras que los demás podrán seguir las deliberaciones en la sala adyacente habilitada para ello.

Se ha invitado a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil a que expresen su interés en asistir a la reunión. El Presidente de la Asamblea General presentará a la consideración de los Estados Miembros una lista de representantes de las organizaciones de la sociedad civil y de las ONG que se ocupan de cuestiones relacionadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Reunión de alto nivel de la Asamblea General • 22 de septiembre de 2011
Décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

www.un.org/es/ga/durbanmeeting2011





4. ¿Cuáles son los aspectos más destacados de la Declaración y el Programa de Acción de Durban? ¿Por qué es un documento valioso?

El documento conjunto que contiene la Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobado por consenso en la Conferencia Mundial contra el Racismo, constituye un marco integral para abordar el racismo, la xenofobia, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia.

El documento contiene una amplia gama de medidas encaminadas a combatir el racismo en todas sus manifestaciones, incluso mediante la educación, fortaleciendo el estado de derecho y los servicios y recursos para las víctimas de la discriminación racial y pone de relieve los derechos humanos de todos los grupos que padecen la discriminación racial, con hincapié en su derecho a participar libremente y en condiciones de igualdad en la vida política, social, económica y cultural.

La Declaración y el Programa de Acción de Durban:

- Reconoce que la esclavitud y la trata de esclavos constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad.
- Adopta un enfoque orientado a las víctimas respecto de los problemas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- Formula recomendaciones específicas para combatir la discriminación contra los africanos y los afrodescendientes, los asiáticos y las personas de origen asiático, los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados, las minorías, los romaníes y otros grupos.
- Hace hincapié en la importancia de las medidas preventivas y concertadas, sobre todo en la educación y la concienciación, y pide que se fortalezca la educación en materia de derechos humanos;
- Recuerda que jamás debe olvidarse el Holocausto;
- Insta a los gobiernos a dedicar recursos y a establecer medidas eficaces de reparación, resarcimiento, indemnización y de otra índole para las víctimas, y a asegurar que las víctimas tengan acceso a la asistencia jurídica para que puedan aprovechar esas medidas; y
- Asigna a los Estados la responsabilidad primordial de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y pide la participación activa de las organizaciones internacionales y no gubernamentales, de los partidos políticos, las instituciones nacionales de derechos humanos, el sector privado, los medios de información y la sociedad civil en general.

5. ¿Por qué conmemorar la existencia de este documento al cabo de diez años de ser aprobado?

Pese a los progresos logrados desde 2001, se tiene casi la certeza de que ha aumentado la frecuencia y la gravedad de los casos de xenofobia, racismo e intolerancia. En muchos países se pueden encontrar actitudes racistas y mensajes de odio, y la Internet constituye un nuevo vehículo para su diseminación. Es clara la necesidad de comprometerse a aplicar lo que se acordó en Durban.

Este décimo aniversario constituye la oportunidad de renovar el compromiso con la aplicación efectiva de las medidas descritas en la Declaración y el Programa de Acción de Durban y de que todos los países, individual y colectivamente, intensifiquen sus esfuerzos encaminados a reducir los casos de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

6. ¿Por qué se ha criticado a la Conferencia de Durban de 2001? ¿Qué falló entonces?

Un debate polarizado sobre Israel y los Territorios palestinos ocupados que tuvo lugar en una reunión de ONG denominada "Foro de las ONG" que se celebró en paralelo a la Conferencia de las Naciones Unidas, dio pábulo a que contenía expresiones antisemíticas por una parte e islamofóbicas por la otra. El debate alcanzó su más bajo nivel cuando se distribuyeron materiales virulentos antisemíticos. Por esa razón, Mary Robinson, entonces Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, decidió no remitir el documento final del Foro de las ONG a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas.



La confusión entre lo ocurrido en el Foro de las ONG y su documento final, frente a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas y a su propio documento, totalmente diferente, ha alimentado muchas percepciones erróneas basadas en un supuesto sentimiento en contra de Israel que se achaca a la Conferencia.

7. ¿Qué dice la Declaración y el Programa de Acción de Durban sobre el antisemitismo?

La Declaración “reconoce[mos] con profunda preocupación el creciente antisemitismo” (párrafo 61) y expresa profunda preocupación por el aumento de los prejuicios, la violencia y la hostilidad contra las creencias religiosas. El Programa de Acción exhorta a todos los Estados a oponerse al antisemitismo en todo el mundo (párrafo 150).

8. ¿Qué dice la Declaración y el Programa de Acción de Durban acerca de la islamofobia?

La islamofobia y la intolerancia religiosa son problemas crecientes en algunas partes del mundo. La Declaración reconoce con profunda preocupación la creciente islamofobia, así como “la aparición de movimientos raciales y violentos basados en el racismo y en ideas discriminatorias contra las comunidades judía, musulmana y árabe” (párrafo 61). El Programa de Acción insta a todos los Estados a oponerse a la islamofobia en todo el mundo (párrafo 150).

9. ¿Por qué Israel es el único Estado Miembro que se menciona por su nombre en la Declaración y el Programa de Acción de Durban?

Israel es el único Estado Miembro que se cita explícitamente en la Declaración y el Programa de Acción de Durban, lo cual refleja la preocupación internacional porque la situación israelo-palestina no se haya resuelto. Los dos párrafos en los que se menciona a Israel constatan hechos, son equilibrados y se insertan en el contexto siguiente:

- Al tiempo que se reconoce el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, en la Declaración se reconoce igualmente “el derecho a la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, y hacemos un llamamiento a todos los Estados para que apoyen el proceso de paz y lo lleven a una pronta conclusión” (párrafo 63 de la Declaración de Durban). Además, en la Declaración se pide “una paz justa, general y duradera en la región, en la que todos los pueblos coexistan y disfruten de igualdad, justicia y derechos humanos internacionalmente reconocidos, y seguridad” (párrafo 64 de la Declaración).

Respecto de la situación en el Oriente Medio, en el Programa de Acción se pide “el fin de la violencia y la pronta reanudación de las negociaciones, el respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, el respeto del principio a la libre determinación y el fin de todos los sufrimientos, permitiendo así a Israel y a los palestinos reanudar el proceso de paz y crecer y prosperar en un clima de seguridad y libertad” (párrafo 151 del Programa de Acción).

10. ¿Qué más dice la Declaración y el Programa de Acción de Durban acerca de Israel?

La Declaración y el Programa de Acción de Durban tienen en conjunto 341 párrafos. De ellos, seis se refieren a Israel, a los palestinos, al antisemitismo y al Holocausto. Además de los cinco párrafos ya citados, el sexto párrafo expresa lo siguiente:

- “Recordamos que jamás debe olvidarse el Holocausto” (párrafo 58 de la Declaración de Durban).

11. ¿Cómo se prestará ayuda a las víctimas del racismo en la Reunión de alto nivel de septiembre de 2011?

La Reunión de alto nivel ofrece a los gobiernos la oportunidad de centrarse en los intereses de las víctimas, y a los dirigentes mundiales, de renovar su compromiso de adoptar medidas eficaces para poner fin al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.